



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Manuela Araujo

VISTO

La administración de las becas FEIP 2021 para el primer cuatrimestre; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de esa actividad es necesario las tareas de recepción de documentación a aspirantes, compaginación y coordinación con la fotocopidora;

que se encomendaron esas tareas a Manuela Araujo;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DISPONER el pago de la factura 0001-00000001 de Manuela Araujo por la suma total de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100) en concepto de tareas de recepción de documentación a aspirantes, compaginación y coordinación con la fotocopidora en el marco de la administración de las becas FEIP 2021.

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa FEIP.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

e.s.

